

2
y que esta Ciudad no ha hecho novedad quando Acomuni-
traba de su Cuenta dho Arvutio, ni ha resultado que sea
alguna hasta ahora despues que lo arriendo; Condesee de
tomar conoizimiento en este asunto. Acuerda que
el Cavallero Procurador General se Informe vafog.
Condicioner se obligo aguardar el Arrendador del
Vino quando se remato de su Cuenta dho Arvutio; Si
de cada arnova havia de cobrar un real; Si debia
practicar la misma revasa que la Real Hacienda;
Si entao en este ramo, vafog el mismo methodo
que observaba el Ayuntamiento quando estubo de
su Cuenta, y que regular han guardado los Anteres
de esta cobranza; Informandore tambien de
lo que previene la Instrucion del Arvutio y R.
facultad de lo que se rife un real por arnova de
dha especie; A fin de que enterada la Ciudad de
todas estas noticias, y documentor, resuelva en
beneficio de su Publico, y sin perjudicar adho
Arrendador, lo que tenga por conveniente en el
asunto.

Cuenta de los Car. ^{nos} Com.
encargados para el
reconozimto de la San-
gona, de ser y pora C.^{ta}

El Señor Dⁿ Salvador Vinader dho ha pasado con
su compañero el Señor Diego Lopez Guillen Texado a la
Partido de Santomera a reconocer las manchas de Sangona
que se havian descubierto en fuerza de la comision que se le
confirio en Cavildo de veinte y seis de el corriente, y ha
encontrado en algunos sitios de esta Diputacion una es-
pecie de Animalillo que llaman Sangostines, o Sal-
tones que en algunas partes abundan algo mas que en otras
lo que se experimenta en los Bancales donde ay frutos, pero
en el campo terreno es de corta consideracion lo que se